

*Elección textual del Molino y Asuda construido en la Ribera de Sial
Explicación.*

*N. 1 Fabrica del Molino= 2 Fuente= 3 Desagues de los cuatro xedetes= 4 y 5. Asuda
6. Cepas endon& estaba el Molino Antigo= 7. Margenes de la Ribera del Vial*

DOCUMENTO DEL MES DE ENERO

UN PLEITO ENTRE MOLINEROS Y EL PODER DE UN DIBUJO

Código de referencia: ES.41003.AHPSE/1.1.1.1 /Real Audiencia de Sevilla, PL126.

Título: Plano del molino construido en la ribera del río Viar, en el auto iniciado por Bartolomé Rivas, vecino de Cantillana, contra Manuel de Rivas sobre la suspensión de la obra de un molino.

Fecha: 1788-11-01/1793-04-23. Sevilla.

Nivel de descripción: Unidad documental simple.

Nombre del productor: Real Audiencia de Sevilla.

La Real Audiencia de Sevilla fue un tribunal colegiado que conocía en apelación asuntos civiles y criminales procedentes de juzgados inferiores. Su jurisdicción comprendía un territorio más amplio de lo que hoy es la provincia de Sevilla, extendiéndose a Cádiz, Córdoba y Huelva.

El fondo documental que se conserva en el Archivo Histórico Provincial es solo una parte del volumen que debió producir, porque debido un incendio sufrió cambios de ubicación entre varias sedes, lo que produjo dispersiones y pérdidas. Los pleitos civiles sobrepasan con creces en número a los criminales y gubernativos.

Uno de estos pleitos civiles nos ocupa este mes, el que inició en 1788 Bartolomé Rivas junto a otros propietarios de dos molinos harineros contra Manuel de Rivas López, todos vecinos de Cantillana, por la suspensión de la reconstrucción de un molino, que llevaba a cabo el segundo. A pesar de los apremios judiciales el demandado no detuvo las obras, desoyendo las notificaciones de prohibición, e incumpliendo los pagos de las multas impuestas, por lo que los primeros elevaron la causa a la Real Audiencia. Estos denunciaban la construcción de un azud¹ en el ingenio, que entendían les perjudicaría en tiempos de aguas cortas o en verano, dado que sus molinos se encontraban aguas abajo, en la ribera del Viar.

Se encargó que se desplazara al lugar a Lucas Cintora, arquitecto y Maestro Mayor de Obras de la Real Audiencia, para que informara sin agravio de las partes.

Lucas Cintora dibujó un plano y explicó, describiéndolo, las razones de porqué la obra que se realizaba más arriba, no afectaría a la fuerza de las aguas de recogida en los dos molinos de abajo. **Plano e información** fueron incorporados al pleito.

No obstante, la parte que había iniciado el procedimiento no quedó satisfecha, siendo precisos la recogida de información en el archivo del Ayuntamiento de Cantillana, así como un interrogatorio a un grupo de litigantes.

(1) Barrera hecha en los ríos con el fin de facilitar el desvío de parte del caudal para riego y otros usos. En el pleito se utiliza indistintamente *azuda, asuda y suda* para referirse a este elemento constructivo.

El lugar donde se estaba construyendo el molino lo indican como el “sitio que llaman las rebueltas”, “porcima del bado del fesnillo”, y el nombre del que se trataba de reconstruir era conocido como el “molino de ascuas vivas”.

Como ocurre con muchos pleitos de la Real Audiencia, se desconoce a cuál de las dos partes fue favorable la sentencia. Sin embargo, el plano que dibujó el arquitecto y la información asociada a éste se utilizaron como argumentos en pro y en contra de la construcción del molino. Los primeros indicaban que Cintora no había contado con la época del año en que hizo su valoración (noviembre) y proponían la reducción de la molienda de la parte demandada reduciéndola a la mitad, o por medio de un ladrón para modificar el caudal, salvo en tiempos de muchas aguas. Los argumentos de la parte contraria se basaban en el hecho de que los dos molinos de los litigantes se arriaban con frecuencia y los vecinos de Cantillana debían ir a pueblos vecinos con riesgo de sus vidas, y desde que estaba el nuevo molino, aunque se habían arriado los de abajo, no había faltado lugar donde moler ni había habido subida del precio del pan en Cantillana.

En la ribera del Viar aún se conservan restos de varios molinos repartidos a lo largo de su curso.

Lucas Cintora y Arejula, natural de la villa de Fitero (Navarra), c. 1732-Sevilla, 22 octubre 1800, fue Maestro Mayor de Obras de la Real Audiencia, y director de la Real Academia Arquitectos en Sevilla, además de acumular otros diversos cargos. Su obra más conocida es la transformación de la planta principal de la antigua Lonja de Mercaderes en el Archivo de Indias, pero además se encuentra un buen número de obras suyas repartido por la provincia de Sevilla, y en Huelva y Badajoz. En el Archivo Histórico Provincial se conservan su testamento, un codicilo y la memoria de su viuda, tras su fallecimiento en 1800 de fiebre amarilla.

Bibliografía:

Los dibujos etnográficos de Julio Alvar. Patrimonio etnológico y documental de Andalucía. PH: Cuaderno 25. 2009. Consejería de Cultura, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

REYES MESA, José Miguel. Tecnología y arquitectura popular. Los molinos hidráulicos en la provincia de Granada. En *Gazeta de Antropología*, 2000, 16, [en línea] [Consulta: 24 de noviembre de 2020] Disponible en web: 21 · https://www.ugr.es/~pwlac/G16_21JoseMiguel_Reyes_Mesa.html.

OLLERO LOBATO, Francisco. Lucas Cintora. En el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia. [en línea] [Consulta: 20 de diciembre de 2020] Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/55182/lucas-cintora>.

Documentos digitalizados en la web del Archivo Histórico Provincial de Sevilla



Archivo Histórico Provincial de Sevilla

C/ Almirante Apodaca, nº 4

41003 Sevilla

Correo: informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es

Telf.: 955 118051-671536318

Web: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla>